



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

PARTICIPANTES EN LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO JUVENIL DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO

Con fundamento en el numeral III de las bases de la Convocatoria para la Primera Sesión de Cabildo Juvenil del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, el listado de las personas que cumplieron con los requisitos para participar son:

1. Ciudadano Alan Javier Caballero Arenas;
2. Ciudadano Isaac Padilla García;
3. Ciudadana Quetzalli Fuentes Terán;
4. Ciudadano Jonathan Ibraim García Santos;
5. Ciudadano Marco Antonio Silva Pelayo;
6. Ciudadano Abraham González Mendoza;
7. Ciudadana Nadia Chrisseth Labra Valero;
8. Ciudadano Itzam Tonalli Martínez Martínez;
9. Ciudadana Ana Paula Romero Calderón;
10. Menor Edwin Jesús Carrasco López.

En tal virtud, se les invita a asistir a la Primera Sesión de Cabildo Juvenil del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, que tendrá verificativo el día doce de agosto del año en curso a las diez horas, en “El Salón del Pueblo”, ubicado en Primer Piso del Palacio Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Plaza Dr. Gustavo Baz Prada, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54000.

Se les comunica que deberán acudir con una identificación oficial (credencial para votar, cartilla militar, pasaporte, licencia de conducir, INAPAM, tarjeta postal, carta de naturalización, cédula profesional o cualquier otra identificación expedida por autoridad competente y que se encuentre vigente); en el caso de los menores de edad deberán presentar acta de nacimiento o CURP y acudir acompañados de su padre, madre o tutor, quien deberá presentar una identificación oficial; y presentarse quince minutos antes del inicio de la sesión para efectos de asistencia; se les informa que iniciada la sesión y en caso de no presentarse de manera puntual no podrán participar; en el recinto deberán guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden; el participante solo podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedido por quien preside la sesión, por una sola vez hasta por cinco minutos y en caso de ser procedente la réplica será hasta por dos minutos. En espera de su asistencia, quedo de ustedes.

MTRO. EDMUNDO RAFAEL RANERO BARRERA,
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

ERRB/ASC/JBS/LPGE

